



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320130025700	Ordinario	Danilo Rafael Montenegro Castro	Electricaribe Sa E.S.P.	08/06/2023	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. Segundo: Téngase Por Notificada De La Existencia Del Presente Proceso A Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. Tercero: Vincúlese En Este Proceso Sin La Calidad De Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación Superintendencia De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Servicios Públicos  
Domiciliarios, En Los  
Términos Señalados En  
Esta Providencia. En  
Consecuencia, Notifíquese  
A Esta Entidad De La  
Existencia Del Presente  
Proceso. Cuarto:  
Reconózcase Personería  
Al Doctor Ivan Jose  
Rodriguez Aguilar, Como  
Apoderada Judicial De  
Fiduprevisora S.A. En Su  
Calidad De Vocera Y  
Administradora Del  
Foneca, En Los Términos  
Y Para Los Efectos Del  
Poder Conferido. Quinto:  
Notifíquese De La  
Existencia Del Presente  
Proceso, Y De Las  
Decisiones Adoptadas En  
La Presente Providencia, A

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, Así Como Al  
Ministerio Publico,  
Conforme Lo Expresado En  
Precedencia.Sexto:  
Notifíquese Personalmente  
A La Dra. Ángela Patricia  
Rojas Combariza Yo Quien  
Haga Sus Veces En  
Calidad De Liquidador(A)  
De Electrificadora Del  
Caribe Sa Esp En  
Liquidación, De La  
Existencia Del Presente  
Proceso.Séptimo: Ofíciase  
A Fidupervisora S.A., En  
Su Calidad De Vocera Y  
Administradora Del  
Foneca, Para Que, Dentro  
Del Término De Diez (10)  
Siguietes A La  
Notificación De Esta

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Providencia, Certifique Si  
Las Condenas Proferidas  
Dentro Del Presente  
Proceso, Esto Es, La  
Contenida En La Sentencia  
De Fecha 29 De  
Septiembre De 2.015 De  
La Sala Segunda De  
Decisión Laboral Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De  
Barranquilla, La Cual No  
Fue Casada El 9 De Marzo  
De 2.020 Por La Sala De  
Casación Laboral De La  
Corte Suprema De Justicia,  
Y Por Medio De La Cual  
Confirmó La Sentencia  
Condenatoria De Fecha 5  
De Mayo De 2.015,  
Proferida Por Este  
Juzgado, Se Encuentran  
Previstas O

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Presupuestadas Para Ser  
Atendidas Con Los  
Recursos De Ese Fondo  
Como Una Obligación  
Cierta O Contingente, Y  
Aporte Los Actos  
Tendientes A Dar  
Cumplimiento A Tales  
Sentencias, O En Su  
Defecto Explique Las  
Razones Por Las Cuales  
No Le Ha Dado  
Cumplimiento, E Incluso Si  
En Su Lugar Deben Ser  
Atendidas Dentro Del  
Proceso Liquidatorio  
Adelantado Por  
Electricaribe S.A. E.S.P.-  
Por Secretaría, Líbrese El  
Oficio Respectivo. Octavo:  
Ofíciase A Electricaribe  
S.A. En Liquidación, Para  
Dentro Del Término De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Diez (10) Siguiendo A La  
Notificación De Esta  
Providencia Certifique Si El  
Presente Proceso Se  
Encuentra Dentro De Su  
Inventario Y Masa  
Liquidatoria, Si Fue Objeto  
De Graduación, Y  
Calificación, Si Se  
Encuentra Previsto Como  
Obligación Cierta O  
Contingente Y Si Las  
Obligaciones Que De Éste  
Emanen, Sean  
Contingentes O  
Declaradas, Serán  
Atendidas Por El Proceso  
Liquidatorio O Por El  
Fonca. Por Secretaría,  
Líbrense El Oficio  
Respectivo. Noveno:  
Cumplido Lo Anterior, Pase  
El Despacho El Presente

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



					Proceso Para Resolver Lo Atinente A La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501320130006700	Ordinario	Ruth Antonia Vega De Brunal	Colpensiones	08/06/2023	Auto Decide - Primero: Ordenar La Remisión Inmediata Del Presente Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por El Señor Ruth Antonia Vega De Brunal Contra Iss En Liquidacion Y Otros, Al Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia, En Cumplimiento De La Medida De Redistribución De Procesos Ordenada Por El Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico, Mediante Acuerdo Csjata23 -227 Del 18 De Mayo De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



					2.023.Segundo: Por Secretaría, Realizar Las Respectivas Anotaciones En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes, Así Como En El Software De Sistema Siglo Xxi Tyba.Tercero: Por Secretaría, Comuníquese Está Remisión A Las Partes, A La Secretaría General Del Consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico Y A Soporte Tyba.
08001310501320110034600	Ordinario	Urias Antonio Hernandez Martinez	Electricaribe Sa E.S.P.	08/06/2023	Auto Decide - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Foneca. Segundo: Téngase Por Notificada De La Existencia Del Presente Proceso A Fidupervisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. Tercero: Vincúlese En Este Proceso Sin La Calidad De Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, En Los Términos Señalados En Esta Providencia. En Consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso. Cuarto: Reconózcase Personería A La Doctora Rosalin Ahumada Rangel, Como

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Apoderada Judicial De  
Fiduprevisora S.A. En Su  
Calidad De Vocera Y  
Administradora Del  
Foneca, En Los Términos  
Y Para Los Efectos Del  
Poder Conferido. Quinto:  
Notifíquese De La  
Existencia Del Presente  
Proceso, Y De Las  
Decisiones Adoptadas En  
La Presente Providencia, A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado, Así Como Al  
Ministerio Publico,  
Conforme Lo Expresado En  
Precedencia. Sexto:  
Notifíquese Personalmente  
A La Dra. Ángela Patricia  
Rojas Combariza Yo Quien  
Haga Sus Veces En  
Calidad De Liquidador(A)

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



De Electrificadora Del  
Caribe Sa Esp En  
Liquidación, De La  
Existencia Del Presente  
Proceso. Séptimo: Oficiese  
A Fiduprevisora S.A., En  
Su Calidad De Vocera Y  
Administradora Del  
Foneca, Para Que, Dentro  
Del Término De Diez (10)  
Siguiendo A La  
Notificación De Esta  
Providencia, Certifique Si  
Las Condenas Proferidas  
Dentro Del Presente  
Proceso, Esto Es, La  
Contenida En La Sentencia  
De Fecha 22 De  
Septiembre De 2.015 De  
La Sala Primera De  
Decisión Laboral Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Barranquilla, La Cual No Fue Casada El 1 De Marzo De 2.021 Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Y Por Medio De La Cual Revocó Y Modificó La Sentencia De Fecha 27 De Agosto De 2.012, Proferida Por Este Juzgado, Se Encuentran Previstas O Presupuestadas Para Ser Atendidas Con Los Recursos De Ese Fondo Como Una Obligación Cierta O Contingente, Y Aporte Los Actos Tendientes A Dar Cumplimiento A Tales Sentencias, O En Su Defecto Explique Las Razones Por Las Cuales No Le Ha Dado

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Cumplimiento, E Incluso Si  
En Su Lugar Deben Ser  
Atendidas Dentro Del  
Proceso Liquidatorio  
Adelantado Por  
Electricaribe S.A. E.S.P.-  
Por Secretaría, Líbrese El  
Oficio Respectivo. Octavo:  
Ofíciase A Electricaribe  
S.A. En Liquidación, Para  
Dentro Del Término De  
Diez (10) Sigüientes A La  
Notificación De Esta  
Providencia Certifique Si El  
Presente Proceso Se  
Encuentra Dentro De Su  
Inventario Y Masa  
Liquidatoria, Si Fue Objeto  
De Graduación, Y  
Calificación, Si Se  
Encuentra Previsto Como  
Obligación Cierta O  
Contingente Y Si Las

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



					Obligaciones Que De Éste Emanen, Sean Contingentes O Declaradas, Serán Atendidas Por El Proceso Liquidatario O Por El Foneca. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo. Noveno: Cumplido Lo Anterior, Pase El Despacho El Presente Proceso Para Resolver Lo Atinente A La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia.
08001310501320110034600	Ordinario	Urias Antonio Hernandez Martinez	Electricaribe Sa E.S.P.	12/06/2023	Auto Ordena - Primero: Vincúlese En Este Proceso Como Sucesor Procesal De Electricaribes.A. E.S.P. A La Fiduprevisora S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Delfoneca. Segundo:

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Téngase Por Notificada De La Existencia Del Presente Proceso Afiduprevisor S.A. En Su Calidad De Vocera Y Administradora Del Foneca. Tercero: Víncúlese En Este Proceso Sin La Calidad De Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. A La Nación Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios, En Los Términos Señalados En Esta Providencia. En consecuencia, Notifíquese A Esta Entidad De La Existencia Del Presente Proceso. Cuarto: Reconózcase Personería A La Doctora Rosalín Ahumada Rangel, Como Apoderada Judicial De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Fiduprevisora S.A. En Su  
Calidad De Vocera Y  
Administradoradel Foneca,  
En Los Términos Y Para  
Los Efectos Del Poder  
Conferido.Quinto:  
Notifíquese De La  
Existencia Del Presente  
Proceso, Y De Las  
Decisionesadoptadas En  
La Presente Providencia, A  
La Agencia Nacional De  
Defensa Jurídica Del  
Estado,Así Como Al  
Ministerio Publico,  
Conforme Lo Expresado En  
Precedencia.Sexto:  
Notifíquese Personalmente  
A La Dra. Ángela Patricia  
Rojascombariza Yo Quien  
Haga Sus Veces En  
Calidad De Liquidador(A)  
Deelectrificadora Del

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Caribe Sa Esp En  
Liquidación, De La  
Existencia Del  
Presenteproseso.Séptimo:  
Oficiese A Fidupervisora  
S.A., En Su Calidad De  
Vocera Y  
Administradoradel Foneca,  
Para Que, Dentro Del  
Término De Diez (10)  
Siguietes A La  
Notificación De  
Estaprovidencia, Certifique  
Si Las Condenas  
Proferidas Dentro Del  
Presente Proceso, Esto Es,  
Lacontenida En La  
Sentencia De Fecha 22 De  
Septiembre De 2.015 De  
La Sala Primera De  
Decisiónlaboral Del  
Tribunal Superior Del  
Distrito Judicial De

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Barranquilla, La Cual No Fue Casada El 1 De Marzo De 2.021 Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Y Pormedio De La Cual Revocó Y Modificó La Sentencia De Fecha 27 De Agosto De 2.012, Proferida Poreste Juzgado, Se Encuentran Previstas O Presupuestadas Para Ser Atendidas Con Los Recursos Deese Fondo Como Una Obligación Cierta O Contingente, Y Aporte Los Actos Tendientes A Darcumplimiento A Tales Sentencias, O En Su Defecto Explique Las Razones Por Las Cuales No Le Hadado

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



Cumplimiento, E Incluso Si  
En Su Lugar Deben Ser  
Atendidas Dentro Del  
Procesoliquidatario  
Adelantado Por  
Electricaribe S.A. E.S.P.-  
Por Secretaría, Líbrese El  
Oficiorespectivo.Octavo:  
Ofíciase A Electricaribe  
S.A. En Liquidación, Para  
Dentro Deltérmino De Diez  
(10) Siguintes A La  
Notificación De Esta  
Providencia Certifique Si El  
Presenteproseso Se  
Encuentra Dentro De Su  
Inventario Y Masa  
Liquidatoria, Si Fue Objeto  
De Graduación,Y  
Calificación, Si Se  
Encuentra Previsto Como  
Obligación Cierta O  
Contingente Y Si Las

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 85 De Martes, 13 De Junio De 2023



				Obligacionesque De Éste Emanen, Sean Contingentes O Declaradas, Serán Atendidas Por El Procesoliquidatario O Por El Foneca. Por Secretaría, Líbrese El Oficio Respectivo.Noveno: Cumplido Lo Anterior, Pase El Despacho El Presente Proceso Para Resolver Loatinente A La Solicitud De Cumplimiento De Sentencia.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 13 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

c31183ac-404d-454d-92c4-4b7210bcd035